



Valparaíso, 25 de Marzo de 2011.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 78**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke Carvallo, Hugo Pirovich Battiza, Magdalena Krebs Kaulén, Gustavo Cárdenas Ortega, Cecilia García-Huidobro Freifrau zu Knyphausen, María Fernanda García Iribarren, Pablo Dittborn Barros y David Gallagher Patrickson. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional, don Gonzalo Martín de Marco. Los restantes Directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvallo, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 25 de Marzo de 2011, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 78 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación y/o firma de Acta(s) Sesión(es) Anterior(es). Aprobación Agenda 2011**
- 2) Designación miembros del Comité Consultivo 2011-2013**
- 3) Presentación Unidad de Asuntos Internacionales**
- 4) Orden al Mérito Pablo Neruda a Claudio Bravo**
- 5) Estado de tramitación modificaciones legales a ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ley sobre fomento de la música chilena y ley de premios nacionales**

- 6) **Presentación Unidad de Regiones**
- 7) **Resultados FONDART 2011**
- 8) **Proyecto Fondos Concursables por web.**
- 9) **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa al desarrollo de los temas contenidos en la tabla, el Ministro Presidente y Subdirector Nacional proponen a los presentes debatir en torno al siguiente tema: *Eliminación de las grabaciones de las sesiones del Directorio Nacional, considerando que la normativa aplicable no exige su grabación, y, que hasta el momento, únicamente han sido empleadas como un soporte técnico para la confección de las actas de las sesiones.* Se propone una mejora en el contenido de las actas, ajustándose a las exigencias del reglamento. En virtud de lo anterior, se propone que las actas incluyan:

- Temas a tratar en la respectiva sesión
- Acuerdos alcanzados, con explicación somera del fundamento, resumen de la discusión y diversas posturas, si las hubieren
- Constancias y/o oposiciones específicas requeridas por algunos de los miembros de la sesión.
- Seguimiento a algunas materias específicas cuando así se requiera.

El tema planteado genera debate entre los directores, quienes,- en su mayoría-, postulan que siendo las grabaciones empleadas como un mero soporte técnico, y sin existir una obligación normativa de emplearlas, resulta factible prescindir de ellas. Se procede luego a votar la propuesta, resultando el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°1: Por mayoría de votos se acuerda suspender grabaciones de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del Directorio Nacional.

- 5 Votos a favor de la propuesta: Sr. David Gallagher, Sr. Gustavo Cárdenas, Sr. Pablo Dittborn, Sra. Magdalena Krebs y Ministro Presidente Luciano Cruz-Coke.
- 3 Abstenciones, correspondientes a los directores: Sra. Cecilia García Huidobro, Sr. Hugo Pirovich y Srta. María Fernanda García.

1) Aprobación y/o firmas Actas Anteriores / Aprobación Agenda Directorio Nacional 2011.

Se revisan las actas pendientes de firma, aprobándose sin observaciones las correspondientes a la sesión ordinaria del mes de Noviembre, sesión ordinaria y extraordinaria del mes de Diciembre. Acto seguido se procede a la firma de las tres actas referidas, debidamente revisadas y aprobadas.

Respecto el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 77 del mes de Enero, se realizan observaciones por parte de la directora Sra. Cecilia García Huidobro y Sr. Pablo Dittborn. En virtud de lo anterior, el acta correspondiente a dicha sesión, con las correcciones pertinentes, será presentada nuevamente a este Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de abril de 2011, para su debida aprobación y suscripción.

En relación a la aprobación de la agenda del Directorio Nacional para el período comprendido entre Marzo 2011 y Enero 2012, Ministro Presidente comunica a los directores el requerimiento expreso de la comisión de política de prorrogar en al menos un mes más la aprobación de las Políticas Culturales, siendo esencial aplazar la discusión de esta materia para más adelante al interior del Directorio. Planteó su conformidad con dicho requerimiento para efectos de estudiar el tema con detención en forma previa a su presentación y sanción por parte del Directorio, principalmente considerando que el trabajo resultante de la comisión será el que liderará la política cultural en los próximos 5 años.

En relación a la edición de las Políticas Culturales, la directora María Fernanda García deja expresamente establecido que ella no está de acuerdo en que editor sea necesariamente alguien externo, como propuso la presidenta de la Comisión de Cultura, Directora Sra. Drina Rendic. En opinión de Srta. García es altamente probable que alguien externo no entienda lo que se busca plasmar, siendo más conveniente que sea alguien interno del equipo, con la mirada del directorio, quien se encargue de esa labor y de entregar la pauta que se quiere plasmar en la fijación de la Política.

ACUERDO N° 2: Los directores manifiestan su conformidad con el requerimiento de prórroga de la aprobación de las Políticas Culturales. Sin perjuicio, dejan de manifiesto la importancia que significa para el Directorio la fijación de las políticas culturales, y la necesidad que el órgano colegiado que integran, tenga la instancia de revisar las políticas culturales en cualquier momento que lo requieran, pese a que la comisión se encuentre trabajando en ella.

Demás temas de la agenda se aprueban en términos generales.

2.- Designación miembros Comité Consultivo Nacional.

En este punto de la tabla expone la asesora de Subdirección, Sra. María Angélica Toro, quien informa a los directores, sobre dos nuevas postulaciones recibidas de la segunda publicación realizada para integrar el Comité Consultivo Nacional, en ámbito de artes musicales y empresa privada. Comunica además, la inadmisibilidad de ambas postulaciones por incumplimiento de antecedentes legales en un caso (falta de estatutos y certificado de vigencia), y por tratarse de un ámbito ya cubierto y no llamado en esta segunda convocatoria, en el otro.

Directores plantean la necesidad de cuestionarse sobre la pertinencia de contar con este órgano colegiado considerando la falta de interés a los llamados realizados para su constitución, así como también, las falencias legales que lo tornan poco atractivo a posibles postulantes.

El Ministro Presidente plantea la necesidad de revisar el tema, detectar todas las falencias de la entidad para finalmente tomar las acciones tendientes a modificar la normativa con el objeto de mejorar, realzar, o eventualmente eliminar la figura del Comité Consultivo Nacional.

La Directora Sra. Magdalena Krebs, plantea la necesidad de reunir desde ya los antecedentes necesarios para justificar la modificación de este órgano colegiado.

ACUERDO N°3: Por mayoría de votos se decide no realizar nuevo llamado para la integración del Comité Consultivo Nacional y aprobar su constitución definitiva con los cinco postulantes admisibles.

Voto disidente: La Directora Srta. María Fernanda García quien se mostró partidaria de realizar nuevo llamado para integración de este órgano colegiado.

3) Presentación Unidad de Asuntos Internacionales

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Srta. Constanza Güell, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales, quien expone sobre los ejes de trabajo de la Unidad que dirige, informando sobre el estado de avance alcanzado hasta Marzo del presente año. Enfatiza en la constitución y actual funcionamiento de mesas de trabajo de internacionalización en las que participan 5 agentes interinstitucionales, a saber: CNCA, Fundación Imagen Chile, Pro Chile, Turismo y DIRAC. Lo anterior, sin perjuicio de la participación, - en ocasiones-, de otros agentes no gubernamentales como gremios, fundaciones o centros culturales. Con la alineación de estos agentes culturales, se logra una coordinación y constante retroalimentación destinada a velar por la activación y ejecución permanente de la internacionalización de la cultura y las artes desde el CNCA.

Dejo de manifiesto además el desafío de definir nuevas mesas de internacionalización en música y artes visuales para el primer semestre del año en curso.

Finalmente, se refiere a los proyectos de la Unidad y las gestiones relevantes a desarrollar durante el presente año, destacando las siguientes: 1.- Apoyo al Festival Lollapalooza en Chile; 2.- Coordinación de invitados internacionales para el II Seminario de Economía y Cultura; 3.- Programa curadores internacionales; 4.- Mercado de las Artes Escénicas 2012 con FITAM; 5.- Bienal de Venecia de Arquitectura 2012; 6.- Exhibición de Colección Peggy Guggenheim en CCPLM 2012, y 7.- Cumbre IFACCA 2014.

Acto seguido, los directores realizan comentarios respecto la presentación, destacando lo siguiente:

- Se detienen en el apoyo al Festival Lollapalooza, consultando sobre la relevancia y características de este Festival tan ampliamente publicitado. En este sentido el

Ministro Presidente explica la magnitud que el Festival reviste y la sorpresa e importancia que se haya querido llevar a efecto en nuestro país. Resalta la instancia que este festival representa para que músicos chilenos puedan compartir escenario con músicos internacionales de primera línea. Precisa además que la ayuda entregada por nuestra institución no es de carácter económico, sino que se trata únicamente de un apoyo de tipo comunicacional y logístico para la realización de este festival.

- En relación al II Seminario de Economía y Cultura, algunos directores plantean la necesidad que en esta segunda versión se aprovechen al máximo a los expositores invitados considerando el nivel de los mismos. La directora Sra. Magdalena Krebs. destaca la necesidad de contar con una publicación. Sobre el particular, el Ministro Presidente destacó la idea de potenciar la cultura como un sector de desarrollo ligado a la innovación y emprendimiento tecnológico, realzando el concepto de Economías Creativas. Considerando la buena acogida de este seminario y la idea de extenderlo en a lo menos 4 versiones más, el Ministro Presidente **efectúa la siguiente solicitud: Que en la próxima sesión de directorio se revise en extenso el contenido del II Seminario de Economía y Cultura,**
- En relación a la Bienal de Venecia, los directores requieren información sobre la manera que actualmente se elige al artista representante de Chile en la Bienal de Venecia. Sobre el particular, Constanza Güell explica que en un comienzo la elección la realizaba únicamente un comité de artes visuales de la DIRAC, situación que hace un año cambió pues se estimó más prudente que la elección se realizara de manera interinstitucional considerando la opinión de diversos agentes y no sólo de la DIRAC. Es así como hoy, la elección del representante se realiza de manera interinstitucional, mediante un comité bienal, siendo los expertos de cada una de las mesas los encargados de proponer candidatos para cumplir la honrosa misión de representar a Chile en este certamen cultural de relevancia internacional.
- Finalmente, Directora Sra. Magdalena Krebs. planteó la necesidad que el artista elegido para representar a Chile en la bienal de Venecia realice una

contraprestación al país, ya sea mediante entrega de una obra o realización de una exposición, ya que si bien la representación en la Bienal constituye en sí un beneficio para el país, no es menos cierto, que debiera debatirse la necesidad que exista un retorno público en carácter de retribución al país por parte del artista.

Frente a esta solicitud expresa de la directora, y compartida por los demás presentes, el Ministro Presidente destacó la importancia del tema y planteo la posibilidad de hacer dicha solicitud concreta a la DIRAC, previa discusión en la mesa de internacionalización respectiva.

4) Orden al Mérito Artístico Pablo Neruda a Claudio Bravo.

El Ministro Presidente en conjunto con la Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales informan al directorio sobre una propuesta de cancillería, consistente en distinguir al artista Claudio Bravo con la concesión de la orden al mérito artístico Pablo Neruda. Se informó además sobre el proyecto de repatriar cierta obra de Claudio Bravo, creando un museo Claudio Bravo donde se albergarían piezas patrimoniales y parte de la colección del artista.

Directoras Magdalena Krebs y Cecilia García Huidobro plantean la necesidad de ser más cautelosos con la creación de nueva estructura cultural sin sustento y sin capacidad suficiente para su debida mantención. Nuestro país no tiene capacidad suficiente para contar con tantos museos de tipo monográficos. Agregan que lo ideal es que el país consolide los espacios culturales existentes, dotándolos de personal y recursos, siendo en este ámbito donde deben enfocarse los esfuerzos. Sin perjuicio de lo anterior, especificaron que esta opinión no obsta a que se haga de todas formas entrega a la orden al mérito artístico y cultural a Claudio Bravo.

Directora Sra. Cecilia García Huidobro destaca el hecho que este reconocimiento no debe ser entregado por razones estratégicas, sino por el mérito del artista, con independencia que exista un proyecto posterior relacionado, y que el galardonado done o no parte de su obra.

Solicitud Director, Sr. Pablo Dittborn: Solicita dejar constatado en acta la relevancia que las decisiones que se tomen en torno a la entrega de este reconocimiento se concreten efectivamente, pues una cosa es su entrega nominal, y otra, su entrega real. En este sentido, señala que Sr. Eugenio Dittborn, reconocido con este premio en el año 2009, no recibió jamás el galardón. El Ministro Presidente señala que se hará entrega de ese premio pendiente.

Propuesta del Ministro Presidente: Para efectos de concretar la votación sobre concesión de la orden al mérito artístico Pablo Neruda, el Ministro Presidente propone solicitar previamente a DIRAC mayores antecedentes sobre el proyecto relacionado con la creación del museo Claudio Bravo. Agrega que si la entrega del referido galardón está pensada en términos estratégicos para el cumplimiento de un proyecto posterior, resulta más conveniente tomar la decisión y realizar la votación con antecedentes más completos. En consecuencia, la votación quedó postergada para más adelante, una vez que se reúnan mayor cantidad de antecedentes.

El Ministro Presidente señala que se les hará llegar a los directores vía mail el reglamento para entrega de la orden al mérito artístico y cultural Pablo Neruda, así como también un listado de quienes han sido reconocidos con este galardón.

Destaca además la posibilidad que el reglamento actualmente vigente sea modificado en aras de su mejora y actualización.

5) Estado de tramitación modificaciones legales a ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ley sobre fomento de la música chilena y ley de premios nacionales.

En este punto de la tabla ingresa a la sala el Sr. Rodrigo Valencia, asesor legislativo de gabinete Ministro de nuestra institución quien expone sobre las modificaciones a diversas normativas vigentes, a saber:

5.1.- Proyecto de Ley Música en Vivo:

Explica sobre proyecto ley que modifica la actual ley de alcoholes y que busca promover las presentaciones musicales en vivo, señalando que su discusión ya tiene cierto avance encontrándose ya ingresada al congreso y en proceso de estudio por la comisión respectiva. En relación al contenido del proyecto, explica que contempla dos partes relevantes.

- En primer lugar, autoriza a restaurantes diurnos a realizar presentaciones musicales en vivo sin amplificación, situación que hoy, conforme normativa vigente, no es posible si no se cuenta con patente de alcohol categoría D, cabaret. Atendida la dificultad para acceder a una patente de esta categoría, en la práctica se genera una limitación que repercute negativamente en el desarrollo de la actividad artística musical.

- En segundo lugar, proyecto de ley contemplará creación de una nueva patente para música en vivo, la cual sólo podrá otorgarse como accesoria a los establecimientos que cuenten con alguna de las patentes de restaurantes diurnos o nocturnos, cantinas, bares, pubs y tabernas.

Con las modificaciones referidas se ampliará significativamente el número de establecimientos habilitados para tener presentaciones musicales en vivo, promoviendo el desarrollo de la música y ampliando los escenarios para artistas chilenos.

Acto seguido directores debaten sobre tema expuesto. El Director Sr. Hugo Pirovich plantea la necesidad que exista un organismo encargado de la acreditación de las agrupaciones musicales. Agrega que no existe una norma de pago que permita una armonía entre la calidad musical y la retribución económica recibida por el artista. Es necesario prever este tema y que los contratantes cancelen una suma adecuada por las actuaciones musicales, fijándose una norma para ello. Sobre el tema, la directora Srta. María Fernanda García señala que por ley ninguna persona debiera trabajar sin contrato de trabajo. En consecuencia, señala que la normativa existe y que el énfasis debe centrarse en velar por que todos artistas tengan contratos de trabajo que permitan resguardar su pago y sus condiciones laborales. Se debe enfatizar en la fiscalización de las contrataciones de artistas.

5.2.- Proyecto de ley que modifica la ley sobre fomento de la música chilena.-

Explica que esta modificación legal postula que CNCA deberá mantener dentro de sus políticas de fomento, un sistema de estímulos para la difusión de la música nacional en los medios de radiodifusión sonora de libre recepción, con el objetivo de que dichas entidades incluyan en su programación, en el territorio nacional, determinados porcentajes de música nacional. Para este efecto se deberán destinar recursos que se adjudicarán mediante concursos de amplia convocatoria. El porcentaje de música nacional comprometido no podrá ser inferior al 20% de los temas u obras musicales ejecutados entre las 8 y 22 horas. Así, el propósito de esta modificación legal es elevar el porcentaje de difusión de música chilena, no por la vía de una cuota obligatoria sino por la creación de un conjunto de incentivos tendientes a promover su difusión.

La modificación contempla que Consejo celebre convenios con radios que se comprometen a programar música chilena. Se hace presente que si bien en la actualidad este programa ya existe, tiene un carácter facultativo pues el Consejo no está obligado a implementarlo si no lo destina dentro de sus prioridades. Con esta modificación legal en cambio, se hará obligatoria la creación por ley de un fondo específico destinado a aquellas radios que toquen música chilena de calidad.

El Ministro Presidente destaca el carácter popular de la iniciativa de ley de establecimiento de cuota de música chilena.

Acto seguido se genera un debate entre los directores quienes se manifiestan en desacuerdo con la idea aplicar vías impositivas para la promoción y difusión de la música nacional. Señalan como inconveniente la masa crítica con la que contamos a nivel país. En este sentido se toma el ejemplo de Argentina, indicando que en dicho país no es necesario fijar cuota para que se escuche tango en las radios, sino que se escucha porque hay una música ciudadana que a la gente efectivamente le interesa. Destacan la necesidad de irse por la vía del incentivo más que de la imposición para que finalmente

exista una demanda real de música nacional. Enfatizan en la efectiva necesidad de entregar ayuda a la difusión de la música nacional, pero consideran que corresponde buscar fórmulas de carácter no impositivo. Finalmente, la directora Sra. Magdalena Krebs hace presente además la difícil delimitación y determinación de aquella música que puede ser considerada chilena.

5.3.- Proyecto Teloneros

Se explican las principales modificaciones que trae aparejado este proyecto de ley, señalando que corresponden a las siguientes:

- Radica la facultad para otorgar exención de IVA a espectáculos de índole artística en CNCA. Hoy dicha facultad recae en Ministerio de Educación.
- Espectáculos de mayor convocatoria, sea nacionales o extranjeros, adquieren la obligación de incluir teloneros por ser beneficiarios de exención tributaria.

Planteado el alcance de la norma se genera debate entre los directores, quienes, divididos en sus posturas, plantean lo siguiente:

- La Directora Srta. María Fernanda García enfatiza en la necesidad que espectáculos artísticos masivos paguen un impuesto específico, o se graven de alguna manera, por concepto de todo el trabajo logístico que la actividad lleva aparejada. Agrega que hoy existe una cantidad excesiva de recursos del estado que se gastan en la organización de espectáculos de envergadura, tales como, cerrar espacios, ocupar contingente policial, cerrar pasos, sacar basura, entre otros.
- El Ministro Presidente opina y suscribe que el hecho de gravar estos espectáculos inhibiría la realización de los mismos, transformándose en una barrera que detiene el desarrollo artístico. Sin perjuicio, señala la posibilidad de revisar las políticas comparadas y estudiar las voluntades políticas al respecto.
- La Directora Sra. Magdalena Krebs plantea que la aplicación de impuestos específicos no tiene ningún futuro, toda vez que el criterio adoptado en Chile es que no existan impuestos específicos para nada, existiendo una recaudación que va al fondo y que luego se distribuye vía ley de presupuesto, retrotrayendo la aplicación de impuestos específicos.

- Finalmente, se plantea la posibilidad que, en su defecto, al no corresponder la aplicación de impuestos se emplee otra medida, por ejemplo una boleta de garantía que se haga efectiva en caso de existir desmanes.

5.3.- Modificación ley de Premios Nacionales

Se explica que el objetivo principal de esta modificación es que nuestra nueva institucionalidad cultural, que data del año 2003, quede reflejada en esta normativa, cosa que el día de hoy no ocurre. Muestra de lo anterior es que hoy el presidente de los jurados de los premios nacionales sigue siendo únicamente el Ministro de Educación, sin tener injerencia alguna el Ministro Presidente del CNCA.

Las tres propuestas concretas que contiene esta modificación son las siguientes:

1) Que los premios nacionales sean divididos en dos grandes categorías: Los científico-humanistas, por un lado, donde el presidente del jurado seguiría siendo el Ministro Educación, y por otro lado, los premios correspondientes a las disciplinas artísticas donde el presidente del jurado sería Ministro Presidente del CNCA.

2) Separación del premio de Artes y Representación y Audiovisuales, en dos: Un premio de Artes escénicas y otro de Artes Audiovisuales.

3) Modificación de la denominación del premio de artes plásticas por premio de artes visuales.

El Ministro Presidente plantea que todas estas modificaciones ya se encuentran conversadas con el Ministro de Educación, estando de acuerdo en todos los puntos, siendo el único requerimiento especial de educación que el premio de literatura se mantenga inalterado, permaneciendo radicado en dicho Ministerio. Sin perjuicio de lo anterior, se incorporará al jurado al Ministro Presidente del CNCA con asistencia y voto pero no presidiéndolo.

Acto seguido se genera debate entre los directores, destacando las siguientes opiniones:

- El Director Pablo Dittborn se manifiesta en desacuerdo con que el premio de literatura permanezca radicado en educación. Solicita mayores fundamentos para

determinar las razones por las cuales dicho premio debe mantenerse radicado en Educación.

- El Ministro Presidente le parece que la moción existente es justa y viable, toda vez que el premio de literatura es un terreno intermedio entre educación y cultura. Agrega que las razones esgrimidas por educación para efectuar este requerimiento dicen relación con motivos de tradición, así como también la vinculación de larga data que existe entre ambas ramas culturales (educación y literatura). Reitera la necesidad que el proyecto que se presente sea políticamente viable, agregando que es altamente probable que nuevas discusiones se ventilen en el trámite parlamentario, una vez que el proyecto ingrese a estudio.
- El Director Pablo Dittborn plantea la necesidad de modernización de los jurados de los premios nacionales. Postula que el cupo correspondiente al Rector de la Universidad de Chile, parece adecuado en los años 60 o 70 pero que hoy habría que revisarlo. Agrega en torno a lo mismo, que más inadecuado aún parece el cupo correspondiente al último premio de literatura, toda vez que ello inhibe al resto de la clase literaria a dar una opinión. Propone que este jurado sea modificado.
- Considerando el planteamiento del director referido, se generan propuestas sobre quien podría ocupar dicho cupo. Se plantea la posibilidad que dicho jurado sea reemplazado por otro premio nacional de la disciplina respectiva, elegido por sus pares, pero no el último; que sea escogido por restantes miembros del jurado, o que los premios nacionales no ocupen un cupo dentro del jurado, toda vez que con la modificación legal, el Ministro Presidente del CNCA pasará a formar parte del jurado cubriendo ese cupo.

El Ministro Presidente propone que el proyecto se envíe al congreso en el estado que actualmente se encuentra para efectos de lograr ingresarlo a debate. Una vez ingresado a discusión parlamentaria, es posible agregar nuevas solicitudes y plantear debate sobre los puntos en que existen reparos.

6) Presentación Unidad de Regiones

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Srta. Isidora Cabezón, Jefa de la Unidad de Regiones quien expone sobre el plan de trabajo regional. Comienza señalando que el trabajo de la unidad se ha centrado en el nuevo Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de descentralización, considerando el grado prioritario que el gobierno ha entregado a esta herramienta de mejora de gestión. Explica que el enfoque de la unidad ha optado por tender a una primera fase de desconcentración centrada en el fortalecimiento de las direcciones regionales, otorgando una mayor capacitación y responsabilidad a las regiones. Sobre lo mismo expone la idea de desconcentrar Fondart Regional para efectos que cada región pueda definir la línea artística-cultural que desea potenciar y/o desarrollar.

En este punto el Ministro Presidente destaca la necesidad de dotar a las regiones de una mayor autonomía, desconcentrando la mayor cantidad de recursos y decisiones, lo cual supone una debida capacitación de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo este proceso.

Continuando con su presentación, la Srta. Cabezón comenta la necesidad de mejorar el conocimiento de la ley de donaciones culturales en las regiones. En este sentido, enfatiza sobre la existencia de empresarios locales que les interesa aportar, pero que desconocen la normativa. En virtud de lo anterior, plantea la idea de crear dos comités de donaciones culturales regionales, uno que funcione en el norte y otro en el sur del país.

La Directora Sra. Cecilia García Huidobro, señala la importancia que reviste el tema y lo adecuada que le parece la medida, considerando que hoy las regiones efectivamente desconocen la ley de donaciones culturales y su alcance. Agrega que es esencial entregar una mayor confianza a las regiones, entregando herramientas que les posibiliten acceder al conocimiento y aplicación de la normativa.

A continuación, la Jefa de la Unidad de Regiones explica las medidas concretas que se han adoptado para el fortalecimiento de las direcciones regionales, destacando las siguientes: 1) Homologación de organigramas a nivel regional, dotando a las regiones de

una estructura, jerarquía y orden del cual carecían; 2) Creación de un nuevo cargo de coordinación o planificación encargado de proyectar el funcionamiento de cada región entregando un apoyo estratégico al Director Regional ;3) Incorporación de abogados zonales; 4) Incorporación de 2 macrozonales de patrimonio y 3 macrozonales de educación; 5) Renovación de cargos estratégicos a nivel regional; y 6) Plan de capacitación regional.

Continuando la presentación, se expone sobre el trabajo realizado en planes de desarrollo cultural con pueblos originarios, específicamente con el pueblo Mapuche y Rapa Nui. Se enfatiza en la acción focalizada que el CNCA ha realizado en Rapa Nui, instalando, a partir del día 10 de Marzo, una oficina de enlace en dicha localidad, reforzando la presencia institucional de nuestro servicio en la Isla.

La Directora, Sra. Cecilia García Huidobro felicita al Ministro Presidente por este gesto e iniciativa.

Acto seguido, se expone sobre el Plan Nacional de Turismo Cultural, actualmente en proceso de trabajo conjunto entre nuestro servicio y Sernatur. En relación a este plan, se informa la idea de instalar mesas regionales de turismo cultural en todo Chile, constituidas por director (a) regional del Consejo y director (a) de Sernatur, a las cuales se invitará a diversos agentes culturales para efectos de trabajar en el desarrollo de proyectos de turismo cultural. La directora Cecilia García-Huidobro destacó el interés que tiene el directorio del consejo en participar en esta mesa de trabajo conjunto.

Siguiendo con el plan de turismo cultural regional, la Srta. Cabezón destacó ciertos hitos en los que se están trabajando: a saber: a) Desarrollo de proyectos de turismo cultural a nivel local; b) Convenio en proceso de suscripción con Fundación Senderos de Chile; y c) Trabajo en el libro "Turismo Cultural".

Requerimiento expreso directora Magdalena Krebs: Criticó la forma en que CNCA se dirige a la DIBAM cuando quiere extender invitación y/o requerir información, toda vez que

el contacto no se realiza a través de la DIBAM central, generando exceso y duplicidad de información. A raíz de lo anterior, solicitó que en adelante las invitaciones y/o solicitudes se realicen al nivel central, siendo ellos quienes concentraran la información y la re direccionarán a sus oficinas regionales.

Atendido este requerimiento expreso, el Subdirector Nacional, Sr. Gonzalo Martin de Marco, se comprometió a hacerse cargo del mismo, velando por su cumplimiento en la forma solicitada por la directora referida.

Finalmente, se informa a los miembros de la sala sobre nuevo programa impulsado por la Unidad de Regiones, denominado "Sello Regional", que busca que cada dirección pueda desarrollar proyectos emblemáticos que estén dentro de su capacidad de gestión como líderes de una región y que no están asociados a programas determinados. La operativa de este nuevo programa implica que cada director (a) regional detecte los ejes que considere prioritarios y que estime necesario potenciar dentro de su región, para, en base a ello, elaborar un proyecto emblemático que pueda perpetuar en el. Acto seguido, se expone que se trata de un programa en marcha donde muchos de los proyectos están recién siendo levantados por cada una de las regiones, existiendo aún muchos detalles que afinar, revisar y estudiar en forma previa a su implementación.

En relación al financiamiento de estos proyectos, el Ministro Presidente señala que aporte del CNCA se limita a 10 millones por región para efectos de levantar la iniciativa de aquellos proyectos viables y debidamente estudiados. Con posteridad, sólo respecto aquellos proyectos que funcionen, se generaran alianzas estratégicas destinadas a allegar recursos que permitan que los respectivos proyectos emerjan.

Algunos Directores critican la falta de acuciosidad de los proyectos presentados, destacando que al hablar de "proyectos emblemáticos" resulta esencial que exista un estudio acabado de cada uno. En este sentido, Subdirector reitera el estado inicial de estos proyectos y el hecho que su aprobación supondrá necesariamente un análisis profundo de sus implicancias. Plantea la posibilidad que en sesiones posteriores se

contacte vía videoconferencia a directores regionales para ir revisando con detención algunos de estos proyectos.

ACUERDO Nº 4: Con el objeto de lograr un estudio más acabado de cada proyecto, Directores proponen volver a revisar el avance de los mismos dentro de tres meses más.

Consideraciones Finales:

1.- Inquietud Directora Srta. María Fernanda García: ¿Qué pasa con las invitaciones externas que se reciben en calidad de miembro del directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes?. Solicita aclaración de este punto, toda vez que en calidad de presidenta del sindicato de actores de Chile y miembro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue invitada al festival de teatro de Almada en Portugal.

Dando respuesta a esta inquietud, Ministro Presidente señala que reglamento que aprueba funcionamiento interno del Directorio regula esta materia, señalando que, en el caso que el consejero haya sido invitado en calidad de miembro del directorio nacional, es precisamente este órgano colegiado el encargado de sancionar dicha invitación y determinar si el consejero debe concurrir a la actividad en representación del Directorio.

Conforme lo anterior Ministro señala que se les hará llegar vía correo extracto del reglamento que así lo determina.

2.- En forma previa al término de la sesión, Director Sr. Hugo Pirovich agradece públicamente al Ministro Presidente por la confianza que entregó a la gente que trabajó en el Festival de las Artes. Agrega que la evaluación fue muy positiva y la gente quedó con todas las ganas para seguir colaborando. Del mismo modo, Ministro agradeció el trabajo y apoyo entregado por Sr. Pirovich en coordinación del referido Festival.

Por razones de tiempo se suspenden los siguientes temas de la tabla:

7) Resultados FONDART 2011

8) Proyecto Fondos Concursables por web.

9) Varios



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

**PRESIDENTE
DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**DAVID GALLAGHER PATRICKSON
DIRECTOR NACIONAL**



**GUSTAVO CÁRDENAS ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL**

**CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO
FREIRFRAU ZU KNYPHAUSEN
DIRECTORA NACIONAL**



**GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
MINISTRO DE FE**



**HUGO PIROVICH BATIZZA
DIRECTOR NACIONAL**



**PABLO DITTBORN BARROS
DIRECTOR NACIONAL**



**MAGDALENA KREBS KAULÉN
DIRECTORA NACIONAL**